



## PROGRAMA CONJUNTO FAO/OMS SOBRE NORMAS ALIMENTARIAS COMITÉ DEL CODEX SOBRE PRINCIPIOS GENERALES

Trigésima segunda reunión

Reunión virtual, 8-17 de febrero de 2021

### FORMATO Y ESTRUCTURA DEL MANUAL DE PROCEDIMIENTO DEL CODEX

(Preparado por la Secretaría del Codex)

#### 1. ANTECEDENTES E INTRODUCCIÓN

- 1.1 El Comité del Codex sobre Principios Generales (CCGP) ha examinado el *Manual de procedimiento* en varias ocasiones a lo largo de los últimos veinte años<sup>1</sup> y ha mejorado su estructura y presentación para hacerlo más fácil de usar.
- 1.2 El CCGP siguió debatiendo en su 31.ª reunión (2019) acerca de posibles cambios, señaló que el examen de la estructura del *Manual de procedimiento* era competencia de la Secretaría del Codex y le solicitó a esta que presentara un documento sobre dicha cuestión en su próxima reunión<sup>2</sup>.
- 1.3 El presente documento se ha preparado para responder a esta petición. Trata de la forma en que podría publicarse el Manual de forma que se facilite su consulta gracias a la mejora de la navegación. También contiene consideraciones generales sobre posibles adiciones y revisiones.

#### 2. FORMATO Y ESTRUCTURA ACTUALES DEL MANUAL DE PROCEDIMIENTO

- 2.1 La 27.ª edición del *Manual de procedimiento* consta actualmente de siete secciones, amén de una introducción y un apéndice:
  - Sección I. Textos de base y definiciones
  - Sección II. Elaboración de normas del Codex y textos afines;
  - Sección III. Directrices para los órganos auxiliares
  - Sección IV. Análisis de riesgos
  - Sección V. Órganos auxiliares de la Comisión del Codex Alimentarius
  - Sección VI. Miembros
  - Sección VII. Relación con otras organizaciones
- 2.2 Reconociendo que parte de la información contenida en el *Manual de procedimiento* también estaba disponible en el sitio web del Codex y que era más fácil mantenerla actualizada allí, la Comisión del Codex Alimentarius (CAC) acordó en el pasado eliminar partes del Manual, tales como las listas de puntos de contacto y de reuniones del Codex<sup>3</sup>.
- 2.3 Por esa misma razón, las secciones V y VI podrían ser transferidas al sitio web del Codex.  
Sección V. Órganos auxiliares de la Comisión del Codex Alimentarius
- 2.4 Al publicarse el sitio web del Codex, la información proporcionada en la Sección V está ahora disponible en línea en la sección "Comités". Esta sección en línea permite gestionar mejor y de manera continua esa información y contiene, además de los mandatos de los comités sobre asuntos generales y sobre productos y de los grupos de acción especiales tomados del *Manual de procedimiento*, información sobre reuniones, normas, cartas circulares y documentos de información, que se amplía y mejora de manera continua.

<sup>1</sup> CCGP19, CCGP20, CCGP22, CCGP23, CCGP24, CCGP31.

<sup>2</sup> REP19/GP, párr. 87.

<sup>3</sup> ALINORM 05/28/33A.

### Sección VI. Miembros

- 2.5 Actualmente la lista de miembros de la Comisión está disponible en línea en su versión actualizada y completa en una sección específica del sitio web, lo que permite su revisión inmediata a fin de i) añadir nuevos miembros, ii) modificar el nombre de los miembros y iii) añadir o modificar la información de contacto pertinente.

## **3. PROPUESTA DE UN NUEVO FORMATO PARA EL *MANUAL DE PROCEDIMIENTO***

### Una versión digital del Manual de procedimiento

- 3.1 En los últimos años, el sitio web del Codex se ha convertido en la principal fuente de información para los miembros, los observadores y otras partes interesadas del Codex. Actualmente, todas las normas del Codex se crean y almacenan de forma digital y se publican en el sitio web en varios idiomas en cuanto las aprueba la Comisión. Hasta la fecha, el *Manual de procedimiento* solo está disponible en formato PDF en el sitio web del Codex, lo cual no aporta ningún valor añadido importante en cuanto a facilidad de uso y acceso a las secciones de interés.
- 3.2 Una nueva versión digital del *Manual de procedimiento*, disponible en el sitio web del Codex Alimentarius, permitiría:
- buscar de forma más fácil contenidos gracias a un índice en línea y una lista de siglas y abreviaturas;
  - brindar la posibilidad de añadir orientación y tutoriales de fácil uso, mediante enlaces explicativos para acceder a información adicional y ejemplos que ayuden a entender y utilizar el Manual y que resulten útiles para quienes no estén tan familiarizados con este documento;
  - ofrecer a los miembros y observadores un documento actualizado y vivo en seis idiomas.
- 3.3 La versión digital del Manual responderá a la petición de los miembros y observadores del Codex de disponer de una versión más fácil de usar y consultar y que permita realizar búsquedas. El Manual seguirá estando disponible para descargarlo en formato PDF o imprimirlo, completo o por secciones.
- 3.4 En el Apéndice I puede verse una vista preliminar de la versión digital.

## **4. FUTURAS REVISIONES SUSTANCIALES**

- 4.1 En su 31.ª reunión, el CCGP aclaró que el examen del *Manual de procedimiento* no tenía como objetivo realizar cambios sustanciales, sino que trataría de mejorar su funcionalidad. Sin embargo, durante la reunión, la Secretaría del Codex señaló que si durante su examen se constataba la necesidad de introducir cambios sustanciales en el Manual, estos se señalarían a la atención del CCGP<sup>4</sup>.
- 4.2 La Secretaría del Codex ha iniciado el proceso para llevar a cabo un examen exhaustivo del *Manual de procedimiento*, que también requerirá conversaciones con las oficinas jurídicas de la FAO y la OMS. La Secretaría presentará un documento en la próxima reunión del Comité (CCGP33) en el que se indicará si es necesario introducir algún cambio para que el Codex sea más flexible y esté más preparado para situaciones como la de permanecer operativo durante la pandemia de COVID-19 u otras crisis futuras.

## **5. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN**

- 5.1 Un manual de procedimiento debe ser fácil de leer y usar. Un manual que no sea coherente en todos sus elementos —incluidos el estilo y la información— no logrará su objetivo principal, que es guiar y ayudar. Los cambios propuestos en el nuevo formato del Manual comportarían su actualización, la mejora de su funcionalidad y flexibilidad y la posibilidad de realizar búsquedas, facilitando así el trabajo de los miembros, los observadores y de todas las partes interesadas del Codex.
- 5.2 Se invita al Comité a tomar nota del nuevo formato propuesto para el *Manual de procedimiento*.

---

<sup>4</sup> REP19/GP, párr. 84.

## VERSIÓN PRELIMINAR DE LA EDICIÓN DIGITAL DEL MANUAL DE PROCEDIMIENTO



codex alimentarius > Codex Texts > Procedural manual

### Procedural Manual

The Procedural Manual of the Codex Alimentarius Commission describes the legal foundations and practical functioning of the Commission and its subsidiary bodies. Knowledge of the contents of this Manual is essential for Codex members and observers to participate effectively in the work of the Commission. The Manual has been organized into seven sections and one appendix as follows:



### Sections



Introduction



SECTION 1  
Basic Texts  
and Definitions



SECTION 2  
Elaboration of  
Codex Standards  
and Related Texts



SECTION 3  
Guidelines for  
Subsidiary Bodies



SECTION 4  
Risk Analysis



SECTION 5  
Subsidiary Bodies of  
the Codex Alimentarius  
Commission



SECTION 6  
Membership



SECTION 7  
Relations with  
other Organizations



APPENDIX  
General Decisions  
of the Commission



Food and Agriculture  
Organization of the  
United Nations



World Health  
Organization

# CODEX ALIMENTARIUS

## INTERNATIONAL FOOD STANDARDS

codex alimentarius > Codex Texts > Procedural manual



### Section I

## Basic Texts and Definitions

Sets out the Commission's Statutes, Rules of Procedure and the General Principles of the Codex Alimentarius, as well as definitions of terms for the Purpose of the Codex Alimentarius which assist in the uniform interpretation of these texts.



## Statutes of the Codex Alimentarius commission

### Article 1

The Codex Alimentarius Commission shall, subject to Article 5 below, be responsible for making proposals to, and shall be consulted by, the Directors-General of the Food and Agriculture Organization (FAO) and the World Health Organization (WHO) on all matters pertaining to the implementation of the Joint FAO/WHO Food Standards

- (a) protecting the health of the consumers and ensuring fair practices in the food trade;
- (b) promoting coordination of all food standards work by international governmental and non governmental organizations;
- (c) determining priorities and initiating and guiding the preparation of draft standards through and with the aid of appropriate organizations;
- (d) finalizing standards elaborated under (c) above and publishing them in a Codex Alimentarius either as regional or worldwide standards, together with international standards already finalized by other bodies under (b) above, wherever this is practicable;
- (e) amending published standards, as appropriate, in the light of developments.

### Index:



Introduction



**SECTION 2**  
Elaboration of Codex  
Standards and Related Texts



**SECTION 3**  
Guidelines for  
Subsidiary Bodies



**SECTION 4**  
Risk Analysis



**SECTION 5**  
Subsidiary Bodies of the  
Codex Alimentarius Commission



**SECTION 6**  
Membership



**SECTION 7**  
Relations with  
other Organizations



**APPENDIX**  
General Decisions  
of the Commission